



GRUPO ACMS Consultores

Consultoría TAPA TSR Requisitos de Seguridad para Camiones



(ER-0772/2013)

Alcance ISO 9001

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

Alcance ISO 27001

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.



(SI-0021/2020)

Grupo ACMS Consultores ofrece servicios de consultoría sobre el estándar de Seguridad TAPA TSR que establece los requisitos de seguridad específicos para el transporte de productos por carretera dentro de la cadena de suministro. Si necesita asesoramiento consúltenos sin compromiso.

Consultoría TAPA TSR

Los expertos de Grupo ACMS Consultores le ayudarán en la implantación del estándar TAPA TSR, Seguridad específica para el transporte de productos por carretera dentro de la cadena de suministro, específicamente realizado mediante camiones, centrados exclusivamente en el transporte por camión (furgonetas rígidas, camiones de carrocería fija con compartimento de carga dedicado o contenedor marítimo)

El certificado TAPA verifica que la empresa proveedora del servicio ha sido evaluada conforme a requisitos de seguridad de las instalaciones de TAPA, y es competente para garantizar la seguridad y reducir las pérdidas en las cadenas de suministro y logística de mercancías nacionales e internacionales.

Fases para obtener la certificación TSR de TAPA

Para obtener la certificación TSR de TAPA, se deben llevar a cabo varias fases, una buena planificación puede ser esencial para garantizar la máxima eficacia.

Las fases de implantación son las siguientes:

- Diagnóstico previo, compromiso de la dirección y organización del proyecto

Se revisará la gestión actual y se realizará una comparativa con la norma de referencia para extraer propuestas de mejora y puntos débiles a subsanar de cara a la certificación.

El compromiso de la Dirección es clave ya que deberá asignar los recursos y elegir a la persona responsable de la seguridad de la cadena de suministro.

- Información y formación al personal

Para garantizar el éxito de la implantación se requiere que todos los trabajadores de la organización colaboren.

Durante esta fase se debe informar a todos los integrantes, mediante reuniones, de los fines que se pretenden alcanzar con la implantación y cómo afectará a cada individuo.

La información que se entregue tendrá que ser clara, sencilla y adecuada a cada puesto de trabajo.

Además, la organización debe contar con un programa de formación que incluya el uso apropiado de dispositivos, equipos de seguridad y protocolos de alarma, entre otros.

- Implantación operativa y desarrollo de documentación

Se incorporará a la cadena de suministro los elementos de seguridad apropiados al nivel de certificación elegido.

Por ejemplo, el nivel 2 requiere dispositivos de bloqueo de acero inoxidable de alta calidad en todas las puertas o dispositivos temporales, como cadenas o cables, cerraduras únicas y dispositivos de fijación capaces de resistir manipulaciones, dispositivo de inmovilización del chasis y sistemas de comunicación bidireccional.

Asimismo, los requisitos del estándar indican la necesidad de crear, conservar y actualizar, cuando corresponda, determinados documentos.

Por ejemplo, protocolo de seguimiento del vehículo, protocolo de manejo de emergencias, planificación de rutas y protocolo de gestión de recursos humanos.

- Autoevaluaciones

Anualmente, se deben hacer autoevaluaciones que abarquen el sistema TSR y todos los vehículos correspondientes. De forma periódica también debemos revisar y actualizar procedimientos como el de contratación y despidos o el de respuestas ante alertas.

En las autoevaluaciones debemos reflejar todos los requisitos de TSR, deben documentarse en el formulario de auditoría TAPA y deben ser enviadas al Organismo de Auditoría Independiente dentro de los 30 días posteriores a la fecha de certificación original.

- Certificación TAPA TSR

La certificación es la verificación del cumplimiento de todos los requisitos de seguridad asociados al nivel de seguridad elegido por la organización.

En la certificación se verificarán que todos los requisitos de seguridad asociados al nivel de seguridad elegido por la organización se cumplen.

Durante esta auditoría también se realizará una comprobación física de la instalación y funcionamiento adecuados de los requisitos de seguridad instalados en los vehículos a certificar.

Todas las certificaciones TSR serán válidas por un periodo de tres años sin posibilidad de prórroga. En los años intermedios la organización debe asegurarse de que dispone y pone en marcha un proceso interno de autoevaluaciones, en los años dos y tres, entre las auditorías formales realizadas por un auditor autorizado.

Se pueden certificar los estándares con cualquiera de los Organismos de auditoría independientes (IAB) aprobados por TAPA. Entre ellos se encuentran: Bureau Veritas, DNV, SGC y TÜV Rheinland.

Si la auditoría de certificación se completa con éxito, el Organismo de auditoría independiente emitirá un certificado indicando que el solicitante dispone de la certificación TSR de TAPA, incluyendo los listados de los niveles de certificación, operaciones y ubicaciones correspondientes.

Para el nivel 3 de seguridad está disponible la opción de autocertificación. Esta certificación básica simplificada debe ser realizada por un auditor autorizado (AA) directamente asociado a LSP/Solicitante. Este auditor puede ser un empleado/asociado interno que haya completado la capacitación de la versión actual de estándar TSR de TAPA, que haya aprobado el examen correspondiente y que esté registrado como AA de TSR por TAPA.

En el caso de incumplimiento de alguno de los requisitos TSR tendrá que establecerse un SCAR o medida correctiva. Ésta tendrá que enviarse dentro de diez días hábiles al auditor autorizado, indicando las medidas que van a establecerse y el plazo de implantación. Posteriormente, las evidencias de que un SCAR ha sido resuelto también deben enviarse al auditor, en caso contrario podría meterse el certificado correspondiente.



Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

Madrid

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

Burgos

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

Barcelona

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

Málaga

C/ Alejandro Dumas 17 29004 Málaga

Tfno.: (+34) 95 113 69 04

México

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22

www.grupoacms.com
informacion@grupoacms.com